

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 MAR. 1981

Expte. Nº 745/80

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 677-80 del 20 de Noviembre último, recaída a Fs. 19; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1º de dicha resolución se designó al Dr. / Carlos H. Moreno como responsable general de los estudios de reconocimiento a realizar en la región denominada Puna Salta — Catamarca, conforme a lo determinado por / el artículo 8º del convenio suscrito el 14 de Noviembre de 1980 con la Provincia de Salta;

Que dicho convenio fue aprobado por resolución Nº 675-80 de esta Un niversidad y Ley Nº 5698 del Poder Ejecutivo Provincial, de fecha 23 de Diciembre / de 1980;

Que el Dr. Moreno ha solicitado se lo libere de las obligaciones as signadas, por las razones expuestas en su presentación obrante a Fs. 34, que se con sideran atendibles;

Que también por el artículo 2° de la resolución N° 677-80 se estable ció que el Lic. Julio Eduardo Arias reemplazará al Dr. Moreno en las mencionadas tareas, cuando motivos justificados aconsejen su reemplazo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley Nº 22.207,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## RESUELVE:

ARTICULO 1°. Designar al Lic. Julio Eduardo ARIAS, profesor y subedirector del Departamento de Ciencias Naturales, en reemplazo del Dr. Carlos Hipólito MORENO, a / partir de la fecha y como extensión de sus funciones en la Universidad, en el carác ter de responsable general de los estudios de reconocimiento a realizar en la región denominada Puna Salta — Catamarca, conforme a lo especificado en el artículo / 8° del convenio aludido en el exordio.

ARTICULO 2°. Establecer que el Geól. Miguel Angel GALLISKI, profesor del Departamen to de Ciencias Naturales, reemplazará al Lic. Julio Eduardo ARIAS en las tareas / / asignadas al mismo por el artículo anterior, cuando motivos justificados aconsejen / su reemplazo.

ARTICULO 3°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. -

LIC, EDUARDO MIGUEL MAESIRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRAÇION
SECRETARIA ADMINISTRAÇION

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO

RECTOR